



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°373-2011-MDSM-A

San Marcos, 29 de Abril del 2011

VISTO:

El Memorandum N° 229-2011-MDSM-GM, de fecha 14 de Abril del presente año, la Resolución de Alcaldía N° 009-2010-MDSM-A, de fecha 01 de enero del 2011,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establecido en el Artículo 20°, inciso 17 establece como atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 74 inciso 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos por la presente Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2010-MDSM, de fecha 01 de enero del 2011, se designo al Ing. Jesús Ravello Sánchez, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas.

Que, en el Memorandum N° 229-2011-MDSM/GM, de fecha 14 de abril del presente año en curso, se comunica que se da por concluido sus servicios profesionales al Ing. Jesús Ravello Sánchez, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas.

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en parte de los vistos y además con la finalidad de garantizar los objetivos y

Municipalidad Distrital de San Marcos



Municipalidad Distrital de San Marcos
Oficina de Planeación
BUREAU
MAYO 2011
Handwritten signature and date



11-03
06 MAY 2011



06 MAY 2011



11-09-2011

80 20



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, resulta necesario designar al nuevo funcionario que ha de desempeñar el cargo de la actual estructura orgánica de esta Entidad.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades por la Constitución Política del Estado y los Artículos 9º, 20º de Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades- el Decreto N° 276- Ley Base de la carrera Administrativa y su Reglamento. Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO desde el 14 de Abril del presente año en curso, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas al **ING. JESUS RAVELLO SANCHEZ**, de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al **ING. JESUS RAVELLO SANCHEZ** por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO las Resolución de Alcaldía N° 009-2011-MDSM-A, de fecha 01 de Enero del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a los órganos competentes de esta Municipalidad, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA
VºBº
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Marcos
Municipalidad Distrital de San Marcos
Municipalidad Distrital de San Marcos
Municipalidad Distrital de San Marcos